

AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.
HECHO ESENCIAL

Santiago, 13 de septiembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero.
Av. Libertador Bernardo O' Higgins 1449, piso 10

Presente

**Ref.: Hecho esencial –Informa pago a los Bonistas.
Acuerdos Junta de Tenedores de Bonos. Series A (Registro
de Valores N°900) y Serie C (Registro de Valores N°-901)
emitidos por Aguas de Antofagasta S.A.**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, informo a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente:

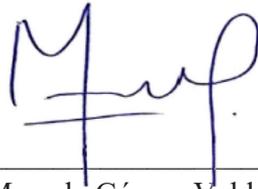
En juntas de tenedores de bonos de la Sociedad celebradas con fecha 26 de agosto de 2024, (las “Juntas”), se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Modificar la definición de “EBITDA” contenida en los contratos de emisión de bonos por línea de títulos de deuda correspondientes a las líneas inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión bajo los números 900 y 901, con emisión vigente correspondientes a las Series A y C, respectivamente (“los contratos de emisión”).
2. Modificar la cláusula referente a la razón Deuda Financiera Neta y EBITDA (covenant) contenida en los contratos de emisión señalados.
3. El Emisor se obligó a pagar, por una sola vez, a los Tenedores de Bonos de la Serie A y C que tuvieron derecho a participar en la Junta, a prorrata de sus participaciones, un pago equivalente a 10 puntos base (0,10%) del saldo insoluto

de capital vigente bajo los bonos Series A y C, pagadera en pesos, moneda de curso legal de la República de Chile, según la conversión que se aplicase en el día de pago, dentro de un plazo de entre 10 a 15 días hábiles contados desde la fecha de celebración de las Juntas.

Atendido lo anteriormente expuesto, se informa a dicha Comisión que el pago señalado en el numeral 3 anterior se ha efectuado con fecha 12 de septiembre del año en curso, a todos los tenedores de bonos Series A y C, con derecho a participar en las juntas de tenedores de Bonos efectuadas el pasado 26 de agosto del año en curso, es decir, a los bonistas con posición al cierre del 19 de agosto de 2024.

Atentamente,



Marcela Gómez Valderrama
Directora de Asuntos Legales
pp. Aguas de Antofagasta S.A.